



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1998-99
Certificación número 3

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 27 de agosto de 1998, tuvo ante su consideración el **informe de progreso del Comité de Consulta del Senado Académico para la Designación del Rector(a) del Colegio**. En atención a la Certificación número 1 (1998-99), el Comité debía revisar los planteamientos que tuvieran que ver con el proceso de consulta del semestre pasado, contenidos en las Certificaciones emitidas por el Senado Académico, y presentar sus recomendaciones al pleno en una próxima reunión.

Luego de la exposición de rigor y de discutir ampliamente el informe y las recomendaciones presentadas por el Comité, el Senado aprobó con enmiendas la siguiente

RESOLUCIÓN:

El Senado le encomienda al Comité realizar un proceso de consulta novedoso y justo, que responda a los reclamos de participación democrática de nuestra Facultad y que, para lograrlo, cumpla con los siguientes requisitos, agrupados en tres áreas:

Funcionamiento del Comité:

1. **Coordinación con autonomía.** El Comité de Consulta del Senado conservará su autonomía para poder realizar su labor con mayor agilidad. Sin embargo, ello no impedirá coordinar esfuerzos con los otros comités para la celebración de actividades, tales como vistas públicas, entrevistas, presentaciones y la posibilidad de articular una recomendación común al final del proceso.
2. **Clima de completa apertura.** Mantendremos comunicación constante con la comunidad universitaria, informando todos los detalles relacionados con la consulta. Tan pronto percibamos algún intento por manipular el proceso, venga de donde venga, incumbente o no, el Comité lo denunciará públicamente.

3. **Estándar de calidad.** El Comité usará como estándar, para evaluar a los aspirantes, el documento que define el perfil ideal del Rector(a) del CUC. Este documento, que presentaremos próximamente, describe las cualidades específicas de excelencia que debe tener el Rector(a) para atender adecuadamente los problemas de nuestro recinto. Las ponencias, cartas y otras expresiones de respaldo a algún(a) aspirante serán tomadas en consideración sólo si contienen criterios de carácter profesional, afines con el perfil antes mencionado. Será más importante el contenido de cada expresión de respaldo, que la cantidad de éstas.
4. **Proceso de búsqueda.** El Comité recibirá nominaciones de parte de la comunidad universitaria en respuesta a la divulgación del perfil del Rector(a). En caso que no se reciba un número razonable de nominaciones, el Comité utilizará otros mecanismos para agilizar la búsqueda de talento con el potencial para servir como Rector(a) de nuestro recinto.

Reglas Generales de participación para aspirantes:

1. Los funcionarios que ocupan posiciones administrativas podrán aspirar al cargo de Rector(a). Este ha sido el sentir del Claustro y el estudiantado del CUC y el Comité se compromete a garantizarle a la comunidad un proceso prístino y confiable, enmarcado en las normas explicadas en este documento.
2. Todos los aspirantes deberán someter al Comité una copia actualizada de su "curriculum vitae" y un documento que resuma sus planes de trabajo para el CUC. Además, estos planes serán presentados oralmente al Claustro, con una sesión para responder preguntas.
3. Se anunciará un periodo para nominaciones, un periodo para vistas públicas y para recibir endosos por escrito. No aceptaremos cartas de endoso con más de una firma, y pasaremos juicio sobre los criterios de excelencia expresados por los participantes.
4. Antes de finalizar el proceso de consulta, el Claustro tendrá la oportunidad de expresar su opinión de preferencia sobre los aspirantes, mediante votación secreta. El resultado de esta votación será un ingrediente más para ser tomado en cuenta al preparar el informe final.

Resultados del proceso:

1. El informe final del Comité incluirá sólo un máximo de tres candidatos que hayan recibido el apoyo mayoritario de la comunidad y/o que sean considerados como los mejores tres candidatos.
2. El Comité someterá el informe final al Claustro y al Senado, para su evaluación, antes de enviarlo a las autoridades correspondientes. Al ser informados, individuos particulares, grupos o los cuerpos, podrán expresarse en torno al informe. Si los cuerpos lo solicitan, sus expresiones formales deberán incluirse en el informe final. Si una mayoría del Senado o del Claustro mostrara oposición formal al informe, éste no sería enviado.

Calendario preliminar para el proceso de consulta:

Vistas públicas sobre perfil del Rector(a)	3 de septiembre
Circular versión final del perfil	4 de septiembre
Anuncio en la prensa	7 de septiembre
Nominaciones	8 al 14 de septiembre
Ultimo día para aceptación de nominación	16 de septiembre
Presentación oral de los aspirantes	17 de septiembre
Entrevistas	17 al 18 de septiembre
Vistas públicas/endosos escritos	18 al 24 de septiembre
Feriado	23 de septiembre
Auscultar al Claustro con votación secreta	24 de septiembre
Presentar informe al Senado	1 de octubre
Presentar informe al Claustro	2 de octubre
Ultimo día para entregar informe al Presidente	9 de octubre

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Sylvia Tubens Castillo
Sylvia Tubens Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo

Ram Lamba
Ram Lamba
Presidente Interino
Senado Académico





El Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey ha constituido el Comité de Consulta para la Designación del Rector(a) de nuestro recinto. Los miembros de este comité son los siguientes senadores:

Prof. Rafael Aragunde
Prof. Francisco Rivera
Prof. Carmen R. Ramos

Prof. Rosa del C. Torres
Bibl. David Castro
Prof. Waldo A. Torres
Srta. Nilda Rivera

Además, el Senado le ha encomendado al Comité realizar un proceso de consulta novedoso y justo, que responda a los reclamos de participación democrática de nuestra Facultad y que, para lograrlo, cumpla con los siguientes requisitos, agrupados en tres áreas:

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

1. **Coordinación con autonomía.** El Comité de Consulta del Senado conservará su autonomía para poder realizar su labor con mayor agilidad. Sin embargo, ello no impedirá coordinar esfuerzos con los otros comités para la celebración de actividades, tales como vistas públicas, entrevistas, presentaciones y la posibilidad de articular una recomendación común al final del proceso.

2. **Clima de completa apertura.** Mantendremos comunicación constante con la comunidad universitaria, informando todos los detalles relacionados con la consulta. Tan pronto percibamos algún intento por manipular el proceso, venga de donde venga, incumbente o no, el Comité lo denunciará públicamente.

3. **Estándar de calidad.** El Comité usará como estándar, para evaluar a los aspirantes, el documento que define el perfil ideal del Rector@ del CUC. Este documento, que presentaremos próximamente, describe las cualidades específicas de excelencia que debe tener el Rector@ para atender adecuadamente los problemas de nuestro recinto. Las ponencias, cartas y otras expresiones de respaldo a algún@ aspirante serán tomadas en consideración sólo si contienen criterios de carácter profesional, afines con el perfil antes mencionado. Será más importante el contenido de cada expresión de respaldo, que la cantidad de éstas.

4. **Proceso de búsqueda.** El Comité recibirá nominaciones de parte de la comunidad universitaria en respuesta a la divulgación del perfil del Rector@. En caso que no se reciba un número razonable de nominaciones, el Comité utilizará otros mecanismos para agilizar la búsqueda de talento con el potencial para servir como Rector@ de nuestro recinto.

REGLAS GENERALES DE PARTICIPACION PARA ASPIRANTES

1. Los funcionarios que ocupan posiciones administrativas podrán aspirar al cargo de Rector@. Este ha sido el sentir del Claustro y el estudiantado del CUC y el Comité se compromete a garantizarle a la comunidad un proceso prístino y confiable, enmarcado en las normas explicadas en este documento.

2. Todos los aspirantes deberán someter al Comité una copia actualizada de su "curriculum vitae" y un documento que resuma sus planes de trabajo para el CUC. Además, estos planes serán presentados oralmente al Claustro, con una sesión para responder preguntas.

3. Se anunciará un periodo para nominaciones, un periodo para vistas públicas y para recibir endosos por escrito. No aceptaremos cartas de endoso con más de una firma, y pasaremos juicio sobre los criterios de excelencia expresados por los participantes.

4. Antes de finalizar el proceso de consulta, el Claustro tendrá la oportunidad de expresar su opinión de preferencia sobre los aspirantes, mediante votación secreta. El resultado de esta votación será un ingrediente más para ser tomado en cuenta al preparar el informe final.

RESULTADOS DEL PROCESO

1. El informe final del Comité incluirá sólo un máximo de tres candidatos que hayan recibido el apoyo mayoritario de la comunidad y/o que sean considerados como los mejores tres candidatos.

2. El Comité someterá el informe final al Claustro y al Senado, para su evaluación, antes de enviarlo a las autoridades correspondientes. Al ser informados, individuos particulares, grupos o los cuerpos, podrán expresarse en torno al informe. Si los cuerpos lo solicitan, sus expresiones formales deberán incluirse en el informe final. Si una mayoría del Senado o del Claustro mostrara oposición formal al informe, éste no sería enviado.

CALENDARIO PRELIMINAR PARA EL PROCESO DE CONSULTA

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 1998					
LUN	MAR	MIÉR	JUE	VIE	SÁB
	1	2	3 Vistas públicas sobre perfil del Rector@	4 Circular versión final del perfil	5
7 Feriado Anuncio en la prensa	8 Nominaciones	9 Nominaciones	10 Nominaciones	11 Nominaciones	12
14 Nominaciones	15	16 Último día para aceptación de nominación.	17 Presentación oral de los aspirantes. Entrevistas.	18 Vistas públicas / endosos escritos Entrevistas.	19 Vistas públicas / endosos escritos
21 Vistas públicas / endosos escritos	22 Vistas públicas / endosos escritos	23 Feriado	24 Vistas públicas / endosos escritos Auscultar al claustro con votación secreta	25	26
28	29	30	1 Presentar informe al Senado.	2 Presentar informe al Claustro.	3
5	6	7	8	9 Último día para entregar informe al Presidente.	10